



RESOLUCIÓN O -Nº 0052 /

**MAT.:** Aprueba balance del ejercicio contable 2021 del partido Federación Regionalista Verde Social.

**SANTIAGO, 26 ENE 2024**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley Nº18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-Nº0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular N°0010, de fecha 07 de marzo de 2022; Resolución O-Nº3906 de fecha 12 de diciembre 2022, donde se emitieron observaciones la balance 2021; Resolución O-Nº4123 de fecha 20 de diciembre 2022, rechazando solicitud de prórroga respuesta observaciones; Resolución O-Nº0915 de fecha 30 de diciembre 2022 que rechaza balance 2021, Resolución O-Nº397de fecha 17 de marzo 2023 y Resolución O-Nº1310 de fecha 26 de abril 2023, donde se informa el estado de las observaciones al balance 2021, rechazado a esa fecha; Resolución O-Nº397 de fecha 29 de mayo 2023, donde se resuelve solicitud de prórroga para responder rechazo balance 2021, Resolución O-Nº3300 de fecha 13 de octubre 2023, por el cual se responde a información entregada de contabilidad 2021; Resolución O-Nº4360 del 29 diciembre 2023, por el cual se responde sobre entrega de información a balance rechazado 2021. El Partido Federación Regionalista Verde Social presentó a este Servicio, solicitud de prórroga de entrega documentación 2021, con fecha 25 de mayo 2023 y los descargos a las observaciones y/o reparos formulados al rechazo del balance 2021, con fecha 05 de abril; 05 y 17 de octubre del año 2022, presenta documentación contable del año 2021, con fecha 16 de diciembre 2022, se presenta solicitud de prórroga para responder observaciones del balance 2021; con fecha 10 de mayo, 14 de julio y con fecha 29 de agosto 2023, presenta respuestas balance rechazado, con fecha de fecha 15 noviembre 2023, acompaña nuevas respuestas al balance rechazado 2021 y con fecha 08 y 17 de enero 2024 complementa respuestas al balance rechazado 2021, demás antecedentes a la vista.



#### CONSIDERANDO:

1. Que los partidos políticos deben practicar un balance anual y remitir un ejemplar a este Servicio en los términos y condiciones regulados en el Título V, de la ley N°18.603, ya citada.

2. Que de acuerdo a lo informado en la Circular N°0010, el plazo para presentar ante el Director de este Servicio el balance ejercicio 2021 y los respectivos libros contables, venció el 29 de abril de 2022.

3. Que en cumplimiento del artículo 44, de la Ley 18.603, el Partido Federación Regionalista Verde Social, con fecha 05 de abril; 05 y 17 de octubre 2022 presentó a este Servicio balance del ejercicio 2021 y documentación anexa, previa solicitud de prórroga para su presentación fuera de plazo.

4. Que mediante oficio ordinario N°3906 de 12 de diciembre de 2022, se emitieron observaciones al balance 2021 en mérito de la documentación presentada por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas, las que fueron contestadas con fecha 16 de diciembre 2022, solicitando prórroga para contestar, dentro del plazo concedido por este Servicio, dicha prórroga fue rechazada mediante Resolución O-N°4123 del 20 de diciembre 2022 emitido por Servel, rechazando el balance mediante Resolución O-N°0915 de fecha 30 de diciembre 2022.

5. Que del examen de cuentas que se realizó teniendo a la vista la documentación proporcionada por el partido y la contestación de las observaciones del ejercicio 2021, se ha concluido que las observaciones pendientes de años anteriores identificadas con los numerales 1,2,3,6,8,10,13,15,16,17,21,23,24,28,29 y 33 fueron corregidas; no obstante, se mantienen total o parcialmente pendientes las correspondientes a los numerales 4,5,7,9,11,12,14,18,19,20,22,25,26,27,30,31,32,34,35,36 y 37 del año 2021, todas ellas notificadas al sujeto fiscalizado a través del oficio reseñado en el considerando cuarto de la presente resolución.

6. Que, mediante la presentación, de fecha de 10 de mayo, 14 de julio, 29 de agosto y 15 noviembre de 2023, como con fecha 8 y 17 enero 2024, el partido Federación Regionalista Verde Social presentó los descargados, justificaciones y documentación solicitada en el informe denominado "Respuestas del partido a la Revisión Balance rechazado Ejercicio 2021".



7. Que, habiendo constatado este Servicio que los reparos mencionados en el considerando quinto fueron corregidos y justificados, y que el balance se ajusta íntegramente a las anotaciones de los libros, no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2021, el que forma parte integrante de esta resolución.

8. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2021 del partido Federación Regionalista Verde Social, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.

**RESUELVO:**

1. Apruébase el balance correspondiente al ejercicio 2021 del partido Federación Regionalista Verde Social.

2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2021.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**RAÚL GARCÍA ASPILLAGA**  
**DIRECTOR**

*RS HS*  
RS-HS/RVZ/CAP/cap  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Presidenta partido Federación Regionalista Verde Social
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes
- Gestión Documental y Patrimonial





### EXTRACTO

Por Resolución N° de fecha del Servicio Electoral, se ha ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2021 del **Partido Federación Regionalista Verde Social**.

**PARTIDO Federación Regionalista Verde Social**  
R.U.T. N° 65.144.125-0  
BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2021

<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>	
BANCO	45.154.068
GARANTÍA DE ARRIENDO	400.000
CTA CTE ALCALDE	10.889
CTA CTE GOBERNADOR	27.556
CTA CTE SENADOR	136
REEMBOLSO SENADOR POR PERCIBIR	6.051.863
REEMBOLSO CORE POR PERCIBIR	14.825.301
INGRESO CANDIDATA POR RECIBIR	14.567.500
INGRESO REM CAND 2021 POR PERC	13.255.322
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>94.292.635</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
MUEBLES Y UTILES	5.190.550
DEPRECIACION ACUMULADA	-2.746.341
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>2.444.209</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>96.736.844</b>

<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO</b>	
REMUNERACIONES POR PAGAR	900.000
CUENTAS POR PAGAR	90.600
HONORARIOS POR PAGAR	6.394.847
FOMENTO MUJER POR PAGAR	78.000
IMPUESTOS UNICO POR PAGAR	84.544
LEYES SOCIALES POR PAGAR	758.614
GASTOS COMUNES POR PAGAR	321.609
GASTO ELEC CORE POR PAGAR	4.789.830
GASTO ELEC SENADOR POR PAGAR	4.856.774
GASTO ELEC CONCEJAL POR PAGAR	1.639.969
GASTO ELEC GORE POR PAGAR	3.077.435
SALDO POR DEVOLVER ALCALDE	10.889
SALDO POR DEVOLVER GORE	27.556
SALDO POR DEVOLVER SENADOR	136
RETENCIONES 2DA CATEGORIA	415.410
AUDITORIA POR PAGAR	1.800.000
PROVISION POR VACACIONES	3.920.031
PROVISION INDEMNIZACIONES	7.006.274
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>36.172.518</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL PAGADO	150.970
UTILIDADES ACUMULADAS	9.542.158
UT EJERCICIO ANTERIOR	-17.349.912
UT EJERCICIO	68.221.110
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>60.564.326</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>96.736.844</b>

### ESTADO DE RESULTADO

<b>EGRESOS</b>	
GASTOS GRALES	40.496.954
GASTOS POR ARRIENDOS	2.800.000
SUELDOS Y SALARIOS	24.250.000
HONORARIOS	59.780.175
LEYES SOCIALES	5.857.089
AUDITORIA	1.000.000
GASTOS ELECTORAL FRVS	51.070.158
DEPRECIACION	981.396
FOMENTO PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	6.220.698
GASTO ELECCION SENADOR	45.000.579
GASTO ELECCION CORE	98.118.828
GASTO ELECCION DIPUTADO	92.116.091
GASTO ELECCION ALCALDE	27.362.197
GASTO ELECCION CONCEJAL	88.215.748
GASTO ELECCION GORE	78.143.439
GASTO ELECCION CONSTITUYENTE	75.323.838
GASTOS RECHAZADOS ELECCIONES	7.201.458
OTROS GASTOS ELECCIONES RECHAZADOS	7.162.550
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>711.101.198</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (-)</b>	<b>68.221.110</b>

<b>INGRESOS</b>	
INGRESO ELECCION SENADOR	45.000.579
INGRESO ELECCION CORE	98.118.828
INGRESO ELECCION DIPUTADO	92.116.091
INGRESO ELECCION ALCALDE	27.362.197
INGRESO ELECCION CONCEJAL	88.215.748
INGRESO ELECCION GORE	78.143.439
INGRESO ELECCION CONSTITUYENTES	75.323.838
REMANENTE CANDIDATOS	719.798
APORTE FISCAL TRIMESTRAL	144.235.929
APORTES MILITANTES	6.481.000
REM CANDIDATOS 2021	13.255.322
INGRESO ELECCION CANDIDATA	14.567.500
INGRESO POR AJUSTE	73.316
REEMBOLSO FISCAL SENADOR	6.051.863
REEMBOLSO FISCAL CORE	14.825.301
REEMBOLSO FISCAL GORE	10.670.415
REEMBOLSO FISCAL CONCEJAL	64.161.144
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>779.322.308</b>

FIRMAN EL BALANCE: JAIME MULET MARTINEZ, PRESIDENTE, MARTA MOLINA AVILA, ADM DE FONDOS, CATALINA MENESES LABBE, CONTADORA.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR  
SERVICIO ELECTORAL